



Contra la idea de las aguas del Archipel a' estos Campos,  
El punto que por su notoriedad no debe sujetarse a discus-  
sion; sin lo conoce el Ayuntamiento como todos los  
hombres que tengan una idea de la estension de estos  
campos y de la fertilidad de sus tierras. Tambien  
es inconcuso que sin la cooperación de sujetos  
que cuenten con Capitales, para costear la obra  
hasta poner las aguas en el albeo de este Rio, se ve-  
tararian aquellas, o no tendrían efecto; y la sola  
dilacion en materia tan importante seria un mal  
grave, que debemos evitar. No está, pues, el  
Ayuntamiento en el caso de susitar obstáculos a los  
que han acometido empresa tan útil, y cuyos resultados  
justificarán siempre su pensamiento; pero conigte  
a lo que tengo dicho al abrir esta discusion, y de confor-  
midad con lo expuesto por V.S. insisto siempre  
en que se respeten, si, los compromisos creados  
por los S.S. Concesionarios, pero que sin perjuicio de  
ellos se interese alvecindario en la Empresa del  
modo mas lato posible, con lo que se conseguirá  
un doble beneficio al País, y hasta se ledará al  
pensamiento un caracter de popularidad que au-  
mentará su prestigio y facilitará su éxito. A  
este fin es conducente que en primer lugar se ofi-  
cie al Sr. Superintendente interino de la Empresa exi-  
tando su celo para que por los medios que le sugie-  
ra su prudencia y buen criterio, interese en la  
que ahora se trata al Establecimiento que dignamen-  
te dirige: Que igualmente se oficie al Comercio  
por conducto de su decano invitandole para que  
en vista de tan importante y provechoso proyecto  
se asocie a él y contribuya a llevarlo a cabo, con-  
tando al efecto con toda la protección que pueda  
dispensarle esta Municipalidad: Que tambien

